

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4521

Tierz

Secretaría

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2027

Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tierz para el ejercicio 2027 y apertura del plazo de exposición pública para el examen del expediente y la presentación de reclamaciones

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2027 por acuerdo del Pleno de fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: <https://tierz.sedipualba.es/>

Nivelado en gastos e ingresos: 798.311,00 €

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Tierz, 9 de octubre de 2026. El Alcalde-Presidente, Jesús Alfaro Santafé.